

REPORTE NO DEFINIDO

Código 2 88 01 1230 Nivel de Usuario X Versión Ficha Técnica: 0029

PORTAOBJETOS DE VIDRIO SÓDICO-CÁLCICO, PARA DIAGNÓSTICO IN VITRO
POR MICROSCOPIA



1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- 1.1 Portaobjetos de vidrio sódico-cálcico, para diagnóstico in vitro por microscopía.
- 1.2 Tamaño de 76 mm x 26 mm (± 1 mm). Espesor mínimo de 1,0 mm.
- 1.3 Con un extremo esmerilado, escarchado o de banda mate, de 20 mm. ± 2 mm en dos caras.
- 1.4 De bordes pulidos a 90 grados, con 4 esquinas achaflanadas a 45 grados.
- 1.5 Transparentes, sin manchas, desengrasadas y listas para usar.
- 1.6 Debe tener fecha de vencimiento no menor a un (1) año al momento de ingresar al Área de Almacenamiento de Distribución de la Institución.

2. OTRAS CARACTERÍSTICAS

- 2.1 Indicar número exacto del código de catálogo o referencia del producto que están ofertando.
- 2.2 Presentar fotocopia clara y legible de la página del catálogo donde se evidencie el código o referencia del producto que están ofertando.
- 2.3 El oferente debe indicar en su oferta, que en caso de resultar adjudicado, se compromete a presentar el certificado de calidad de cada lote en cada entrega al Almacén General.

3. SE DEBE PRESENTAR CON LA OFERTA: Si el o los oferentes participantes presentan varias ofertas (bases/alternativas); las mismas deben venir por aparte, debidamente ordenadas e identificadas. Igualmente se solicita que los documentos adjuntos traigan su portada indicando la oferta y el punto a que corresponden. Indicar con total claridad números de teléfono y correos de la empresa actualizados.

- 3.1 Presentar certificado de análisis de calidad del lote del producto de fábrica que están ofertando original o fotocopia autenticada por Notario Público.
- 3.2 Para efectos de verificar la calidad del insumo ofertado, el oferente deberá presentar original o copia certificada por notario público del certificado de tercera parte que demuestre que el mismo se ajusta a estándares de calidad mundial en apego a las normas ISO 13485 vigente, que garanticen la calidad del producto.
- 3.3 Presentar original o copia autenticada de certificado de Calidad ISO 8037-1 del fabricante. En caso de resultar adjudicado deberá presentar este certificado original debidamente apostillado y si está en otro idioma debe traer traducción oficial al español. Si el país de fabricación del producto no es firmante del Convenio Internacional de Apostillado deberá presentar documentos consularizados.

4. EMPAQUE

4.1 EMPAQUE PRIMARIO

Individual, cerrado herméticamente al vacío para protección del producto. En cajas de material reciclables de plástico o de cartón, con algún medio físico (papel fino) o de fabricación que garantice la separación individual, entre laminilla y laminilla. En cajas de 50 a 100 laminillas debidamente identificado con el nombre del producto, N.º de lote, nombre del fabricante y fecha de fabricación.

4.2 EMPAQUE SECUNDARIO

Caja de cartón corrugado resistente y fuerte, que protejan al artículo en el transporte y almacenamiento y que garanticen la calidad y estabilidad del producto, con las medidas ajustables al producto para evitar que este sufra daños al manipularlas

Código 2 88 01 1230 Nivel de Usuario X Versión Ficha Técnica: 0029

PORTAOBJETOS DE VIDRIO SÓDICO-CÁLCICO, PARA DIAGNÓSTICO IN VITRO
POR MICROSCOPIA



y/o estibarlas, debidamente identificadas con nombre del producto, código institucional, número de lote, nombre del fabricante, país de origen, fecha de vencimiento y cantidad.

5. MUESTRAS: Si el o los oferentes participantes presentan varias ofertas (bases/alternativas); las mismas deben venir debidamente empacadas e identificadas por aparte. Igualmente se solicita para las compras que cuenten con varias líneas (ítems), deben venir debidamente identificadas ítem por ítem. Indicar con total claridad en cada sobre: números de teléfonos de la empresa actualizados y además uno o varios correos, igualmente actualizados.

5.1 Finalidad para lo cual se solicitan las muestras:

Para valoración de las características del insumo ofertado por parte de los miembros de la Comisión Técnica, el proveedor debe presentar 02 cajas en su empaque primario original. Las muestras deben guardar estricto apego con lo solicitado en el cartel y al producto que ingresará al Área de Almacenamiento. En caso de que las muestras se presenten en otro idioma deberá acompañarse de traducción oficial original siempre y cuando el oferente se comprometa por escrito a que, en caso de ser adjudicado, el producto tendrá todos sus impresos en idioma español.

5.2 Tipo de pruebas que se van a realizar a las muestras:

5.2.1 Organolépticas:

Las muestras serán analizadas organolépticamente por los miembros de la Comisión, el tipo de prueba se realiza mediante los órganos de los sentidos. Al referirse a las propiedades organolépticas, estas son las que se perciben con los órganos de los sentidos, como la textura, el color, el peso, consistencia, elasticidad, dimensiones, según corresponda. Además, se utiliza el sistema métrico decimal, medidas de longitud, peso y de volumen, (mediante instrumentos como regla, lupa, centímetro, estereoscopio, según corresponda) para verificar el cumplimiento de las especificaciones del cartel y asegurar el acatamiento para la finalidad que serán adquiridas.

5.2.2 Pruebas de Laboratorio u otros:

No aplica

5.3 Responsable Técnico de realizar las pruebas y responsables de Valorarlas:

Les corresponde únicamente a los miembros de la Comisión Técnica realizar las valoraciones organolépticas según lo descrito en el punto 5.4.1.

5.4 Metodología utilizada en la aplicación de pruebas:

5.4.1 Metodología para pruebas Organolépticas:

Serán analizadas por parte de los miembros de la Comisión Técnica mediante pruebas organolépticas (vista, tacto, olfato), además de las pruebas metrológicas, utilizando el sistema métrico decimal, medidas de peso y de volumen según corresponda, para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el cartel y asegurar el

REPORTE NO DEFINIDO

Código 2 88 01 1230 Nivel de Usuario X Versión Ficha Técnica: 0029

PORTAOBJETOS DE VIDRIO SÓDICO-CÁLCICO, PARA DIAGNÓSTICO IN VITRO
POR MICROSCOPIA

acatamiento para cada insumo en particular, con la finalidad para la cual serán adquiridos.

5.5 Metodología para pruebas de Laboratorio u otros:

No aplica

5.6 Otras consideraciones:

La presentación de las muestras es indispensable dado que se trata de artículos destinados a la resguardo de la salud de la población, donde la verificación de las especificaciones contra la muestra que se presenta es necesaria para la adquisición de un producto de máxima calidad, sin ningún riesgo para la salud.

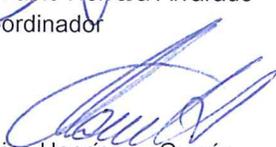
La no presentación de la muestra producirá un impacto negativo en la prestación de los servicios de salud, ya que su ausencia impide verificar la calidad y funcionalidad del producto que se desea recomendar, lo cual puede generar atrasos, fallos de calidad, desabastecimiento y compras desconcentradas que no se ajustan a economías de escala.

En caso de que, durante el análisis organoléptico de cualquiera de las muestras, se presente duda razonable sobre la calidad y seguridad física y/o biológica del producto, en cualquiera de sus partes, se solicitará enviar el artículo a un análisis especializado hecho por un laboratorio certificado por el Ente Costarricense de Acreditación, que verifique y certifique los aspectos puestos en duda sobre las características del producto, todo este proceso con cargo al oferente.

La muestra del proveedor que resulte adjudicado (contratista), se mantendrá en custodia en la Subárea de Investigación y Evaluación de Insumos para verificar homogeneidad en cada ingreso de la mercadería a la Caja Costarricense de Seguro Social, el resto de las muestras podrán ser retiradas de acuerdo con el plazo establecido en el Artículo 57 del Reglamento a la Ley General de Contratación Administrativa.

COMISIÓN TÉCNICA DE NORMALIZACIÓN Y COMPRAS DE LABORATORIOS CLÍNICOS


Dr. José Fabio Herrera Alvarado
Coordinador


Dra. Mónica Henríquez García



REPORTE NO DEFINIDO

Código 2 88 01 1230 Nivel de Usuario X Versión Ficha Técnica: 0029

PORTAOBJETOS DE VIDRIO SÓDICO-CÁLCICO, PARA DIAGNÓSTICO IN VITRO
POR MICROSCOPIA

Dra. María de los Ángeles Acuña Rodríguez

Dra. Patricia González Escalante

Dra. Katherine Pacheco Solano

